

**Resolución N° 4059****Exp. N° 2024-25-3-007002**

Montevideo, 29 de agosto de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con un Reglamento de Traslados para los Funcionarios Auxiliares de Servicio, Escalafón "F" de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que según Acta de Reunión "Bipartita" de fecha 22 de julio de 2024, la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria y la DGES, acordaron el Reglamento de Traslados antes referenciado, con la inclusión de las modificaciones propuestas por ATES, cuyo detalle luce de folios 13 a 18 de obrados;

II) que la Dirección de Gestión Administrativa informa que: **a)** el presente Reglamento fue elaborado en conjunto entre la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria y el representante de la DGES, Lic. Marcelo Gandolfo; y **b)** el mismo constituye un hito para la administración del organismo, en la medida en que por primera vez el traslado de los funcionarios del Escalafón "F" se dispone de forma ordenada y estructurada, brindando las garantías necesarias en el proceso;

III) que esta Dirección General toma conocimiento de lo informado por la DGA y considera pertinente la aprobación del Reglamento de referencia.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

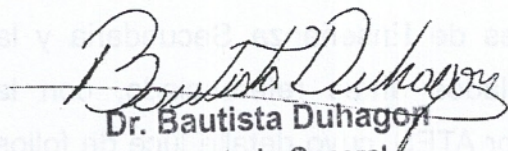
1) Tomar conocimiento y aprobar el Reglamento de Traslados para los Funcionarios Auxiliares de Servicio, Escalafón "F", cuyo detalle luce en obrados y forma parte de la presente Resolución.

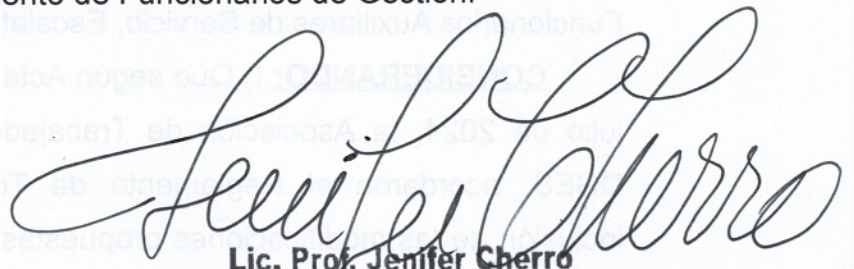
2) Encomendar a la Dirección de Gestión Administrativa, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, las acciones pertinentes a los efectos de garantizar la correcta puesta en práctica de las instancias previstas en el Reglamento.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la División Jurídica, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a la Inspección General Docente, a la Subinspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, al Departamento de Análisis Organizacional y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhago
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria